Edición de lectura | 2026-11-20

IA práctica para los servicios financieros — Cumplimiento normativo

Harbour Think Tank, Caribbean AI Association, under the leadership of Adrian Dunkley | 2026-11-11

Edición de lectura abreviada del documento preparado por el Harbour Think Tank de la Caribbean AI Association bajo la dirección de Adrian Dunkley. Incorpora la revisión del 11 de noviembre de 2026, las diez propuestas y sus límites de actuación.

Edición de lectura abreviada del documento preparado por el Harbour Think Tank de la Caribbean AI Association bajo la dirección de Adrian Dunkley. Incorpora la revisión del 11 de noviembre de 2026, las diez propuestas y sus límites de actuación.

Quién decide

El cumplimiento en una institución financiera exige conservar condiciones, excepciones y evidencia desfavorable. Los especialistas autorizados deciden sobre obligaciones, alertas, sanciones y presentaciones oficiales.

Diez usos y sus controles

01. Obligaciones. Extraiga de un texto oficial actor, acción, condición y excepciones. Asesoría jurídica y cumplimiento verifican cada fila contra el pasaje íntegro. Nivel 0.

02. Cambios regulatorios. Compare la edición anterior y la nueva, indique fechas y textos afectados. Los especialistas determinan el impacto. Nivel 1.

03. Evidencia en políticas. Vincule cada requisito revisado con una cláusula, un control o una carencia. El dueño de la política confirma la relación. Nivel 1.

04. Práctica de decisiones. Convierta un procedimiento aprobado en un ejercicio con opciones. Un especialista valida respuestas y criterios antes de usarlo con personal. Nivel 0.

05. Alertas de transacciones. Ordene cronológicamente los hechos de un caso ya abierto. Conserve explicaciones alternativas. El investigador decide el curso del caso. Nivel 0.

06. Diligencia debida. Use la lista aprobada para señalar evidencia caducada, ausente o discordante. Un revisor verifica los documentos y la identidad. Nivel 0.

07. Coincidencias de sanciones. Organice identificadores y datos contradictorios de una alerta existente. El especialista determina si hay coincidencia y qué actuación corresponde. Nivel 0.

08. Quejas. Etiquete registros desidentificados con categorías de conducta aprobadas. El revisor comprueba los casos ambiguos antes de informar tendencias. Nivel 0.

09. Declaraciones regulatorias. Compruebe campos, períodos, unidades, sumas y conciliación con cifras aprobadas. El firmante designado revisa y presenta la declaración. Nivel 1.

10. Prueba de cumplimiento. Organice la evidencia de la muestra aprobada separando regla y observación. Un evaluador independiente determina el resultado. Nivel 0.

Cómo preparar y validar una prueba

En el nivel 0, el asistente responde a una solicitud y una persona ejecuta cada paso. En el nivel 1, reúne entradas aprobadas y prepara un borrador. No envía mensajes ni modifica sistemas. El expediente de prueba debe identificar fuente, versión de la instrucción, permisos, revisor y condición de parada.

En la tabla de obligaciones, conserve el verbo exacto del texto y marque la referencia cruzada ausente. Pruebe nombres similares con identificadores distintos, casos cerrados sin sospecha y una declaración con error de unidad. Un revisor independiente cuenta omisiones y falsas alarmas. Detenga cualquier envío o levantamiento automático de una restricción.

Medición y límites

Compare tareas equivalentes con el proceso actual. Registre tamaño de la muestra, tiempo de preparación, verificación y corrección, fallos relevantes, permisos y problemas de confidencialidad. Incluya licencia, integración, formación, supervisión y costo por ejecución cuando corresponda. Las puntuaciones orientan la selección de pruebas. La publicación no presenta rendimientos medidos en una entidad. El documento íntegro describe la instrucción inicial, herramientas de ejemplo, habilidades y método de cada caso.

Referencias

[1] Caribbean AI Association. Think Tanks. Harbour: economy, work and enterprise. Accessed 26 October 2026.

[2] Bank of Jamaica. 2026. Guidance Notes on the Prevention of Money Laundering and Countering the Financing of Terrorism, Proliferation and Managing Related Risks. Jamaica Gazette Extraordinary, 17 June, No. 277; preliminary provisions, pages 915–917. Current and earlier editions listed at the official anti-money-laundering resource page, accessed 26 October 2026.

[3] Financial Services Commission, Jamaica. 2020. Market Conduct Guidelines for Securities Dealers, SR-GUID-20/01-0026, 31 January. Sections 3, 7, 8 and 14; effective 1 May 2020.

[4] Financial Action Task Force. International Standards on Combating Money Laundering and the Financing of Terrorism & Proliferation. Updated June 2026; Recommendations 6–7, 10, 15 and 20–21.

[5] Financial Action Task Force. 2021. Opportunities and Challenges of New Technologies for AML/CFT (anti-money laundering and countering terrorist financing). July; executive summary, sections 4.2–4.3.

[6] Office of the Information Commissioner, Jamaica. Data Protection Standards. Accessed 26 October 2026.

[7] Agent Skills. Agent Skills Overview. Accessed 10 November 2026.

Esta edición abreviada acompaña al original completo en inglés.

Edición en inglés (PDF)